Naciones Unidas S/PRST/2004/36



Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de octubre de 2004
Español
Original: inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 5058ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 19 de octubre de 2004, en relación con el examen del tema titulado "La situación en el Oriente Medio", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción el informe del Secretario General de 3 de octubre de 2004 (S/2004/777) sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004), de 2 de septiembre de 2004.

El Consejo de Seguridad toma conocimiento de la carta del Representante Permanente del Líbano de fecha 5 de octubre de 2004 (S/2004/794) y de la nota verbal de la Misión Permanente de la República Árabe Siria de fecha 6 octubre de 2004 (S/2004/796).

El Consejo de Seguridad reafirma su firme apoyo a la integridad territorial, la soberanía y la independencia política del Líbano dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

El Consejo de Seguridad observa con preocupación que, según ha informado el Secretario General, no se han cumplido los requisitos establecidos en la resolución 1559 (2004). El Consejo insta a las partes interesadas a que apliquen plenamente todas las disposiciones de esta resolución y celebra que el Secretario General esté dispuesto a ayudar a las partes a ese respecto.

El Consejo de Seguridad expresa su reconocimiento al Secretario General por su intención de mantenerlo al corriente de la situación. Le pide que le siga presentando informes semestrales sobre la aplicación de la resolución."

04-56188 (S) 191004 191004